

VII LEGISLATURA

**NÚM. 86** 

23 de marzo de 2010

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

# **SUMARIO**

# PREGUNTAS ORALES EN PLENO

### Contestaciones

7L/PO/P-0832 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Santiago Pérez García**, del **GP Socialista Canario**, sobre la revista conmemorativa del segundo aniversario de la constitución del actual Gobierno, dirigida al Gobierno.

Página 4

**7L/PO/P-0841** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre instalación de nuevas estaciones meteorológicas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 4

**7L/PO/P-0965** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre posición del consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad en la Mesa General de Empleados Públicos sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2010, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno.

Página 5

# PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### Contestaciones

**7L/PE-2349** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**<sup>a</sup> **Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre la actuación integral del conjunto histórico del Realejo Bajo y su entorno, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 6

**7L/PE-2357** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**<sup>a</sup> **Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre aportaciones al Libro Verde de la Política Común de Pesca de la Unión Europea, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 6

**7L/PE-2377** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Isabel Gómez Castro**, del **GP Socialista Canario**, sobre desestimación de la subvención para la mejora de la calidad de vida en zonas rurales de medianías, convocatoria de 2009, al Cabildo Insular de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 7

**7L/PE-2404** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**<sup>a</sup> **Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre impacto en el PIB y en el empleo del tercer sector, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 7

**7L/PE-2409** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Mar Arévalo Araya**, del **GP Popular**, sobre detección y apoyo a alumnos con altas capacidades, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 8

**7L/PE-2410** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.** María del Mar Arévalo Araya, del **GP Popular**, sobre atención temprana en colegios públicos y concertados, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 9

**7L/PE-2411** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Mar Arévalo Araya**, del **GP Popular**, sobre el convenio con entidades financieras para la subvención a autónomos, entidades de economía social y entidades I+E, dirigida a Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 9

**7L/PE-2413** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**<sup>a</sup> **María del Mar Arévalo Araya**, del **GP Popular**, sobre la experiencia piloto del proyecto Trabajoven FP, dirigida a Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 10

**7L/PE-2435** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre viviendas arrendadas en Gran Canaria con el programa de la Bolsa de Vivienda en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 11

**7L/PE-2442** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre el proyecto teatral Empieza el espectáculo, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 12

**7L/PE-2443** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre beneficiarios de las ayudas para desayuno escolar en Gran Canaria en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 12

**7L/PE-2446** Del Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria a la pregunta de la Sra. diputada **D.**<sup>a</sup> **Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre programación de actos por RTVC en La Gomera y El Hierro, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Página 13

**7L/PE-2447** Del Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre retribución de los directores de RTVC en La Gomera y El Hierro, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Página 13

**7L/PE-2448** Del Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre gastos de RTVC en La Gomera y El Hierro en 2008 y 2009, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Página 14

**7L/PE-2449** Del Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre personas que trabajan en RTVC en La Gomera y El Hierro, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Página 14

**7L/PE-2464** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto presupuestario de 2008, PI/LA:09611108, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 15

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

Contestaciones

7L/PO/P-0832 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del GP Socialista Canario, sobre la revista conmemorativa del segundo aniversario de la constitución del actual Gobierno, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 239, de 22/9/09.) (Registro de entrada núm. 1.308, de 2/3/10.)

### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas orales en Pleno

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- Del Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del GP Socialista Canario, sobre la revista conmemorativa del segundo aniversario de la constitución del actual Gobierno, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2010.-EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

# Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

La revista conmemorativa del segundo aniversario de la constitución del actual Gobierno,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"Según informa la Viceconsejería de Comunicación y Relaciones con los Medios, se desconoce el coste de la publicación de referencia, puesto que la misma se realizó por distintos medios de comunicación ajenos a este Departamento."

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de marzo de 2010.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/P-0841 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre instalación de nuevas estaciones meteorológicas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 239, de 22/9/09.) (Registro de entrada núm. 1.309, de 2/3/10.)

### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas orales en Pleno

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.2.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre instalación de nuevas estaciones meteorológicas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2010.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

### Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Instalación de nuevas estaciones meteorológicas,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"Sobre la pregunta de referencia este Departamento no posee información al respecto."

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de febrero de 2010.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/P-0965 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre posición del consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad en la Mesa General de Empleados Públicos sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2010, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 343, de 4/12/09.) (Registro de entrada núm. 1.310, de 2/3/10.)

### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas orales en Pleno Contestaciones a las preguntas

5.3.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre posición del consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad en la Mesa General de Empleados Públicos sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2010, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2010.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

### Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Posición del consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad en la Mesa General de Empleados Públicos sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2010,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, cúmplemetrasladarlacontestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"A la vista del acta de la Mesa General de Negociación de Funcionarios Públicos de fecha 30 de noviembre de 2009, el consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad no expresa opinión alguna sobre el contenido del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2010. Únicamente, como respuesta a una pregunta formulada en el marco de dicha Mesa General de Negociación de Funcionarios Públicos, se limitó a señalar que el referido Proyecto de Ley disponía que durante el ejercicio 2010 no se ofertarían plazas de nuevo ingreso con cargo a vacantes de ese año."

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de marzo de 2010.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

Contestaciones

7L/PE-2349 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la actuación integral del conjunto histórico del Realejo Bajo y su entorno, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 9, de 22/1/10.) (Registro de entrada núm. 1.406, de 4/3/10.)

### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.1.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la actuación integral del conjunto histórico del Realejo Bajo y su entorno, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2010.-EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

### Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

La actuación integral del conjunto histórico del Realejo Bajo y su entorno,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La información facilitada se refiere a la ejecución de la obra."

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de marzo de 2010.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández. 7L/PE-2357 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D. aRita Carmen Díaz Hernández, del GPSocialista Canario, sobre aportaciones al Libro Verde de la Política Común de Pesca de la Unión Europea, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

> (Publicación: BOPC núm. 9, de 22/1/10.) (Registros de entrada núms. 1.407 y 1.474, de 4/3/10 y 8/3/10, respectivamente.)

### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.2.- De la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre aportaciones al Libro Verde de la Política Común de Pesca de la Unión Europea, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2010.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

### Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

APORTACIONES AL LIBRO VERDE DE LA POLÍTICA COMÚN DE PESCA DE LA UNIÓN EUROPEA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (\*) que se acompaña.

Lo que comunico, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de marzo de 2010.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

(\*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

7L/PE-2377 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre desestimación de la subvención para la mejora de la calidad de vida en zonas rurales de medianías, convocatoria de 2009, al Cabildo Insular de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 4/2/10.) (Registro de entrada núm. 1.408, de 4/3/10.)

### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.3.- De la Sra. diputada D.ª Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre desestimación de la subvención para la mejora de la calidad de vida en zonas rurales de medianías, convocatoria de 2009, al Cabildo Insular de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2010.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

### Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre:

Desestimación de la subvención para la mejora de la calidad de vida en zonas rurales de medianías, convocatoria de 2009, al Cabildo Insular de La Palma,

recabada la información de la Consejería de O Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el Anexo VI (Solicitudes Desestimadas) de la Resolución de 28 de septiembre de 2009, que resuelve la convocatoria regulada por la Orden de 12 de febrero de 2009, por la que se convocan para el año 2009 subvenciones para la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales de medianías de Canarias, publicada en el BOC nº 201 de 14/10/2009 (Págs. 22251-22291), se señala que el motivo de desestimación de la solicitud del Cabildo Insular de La Palma es que dicha entidad tiene subvenciones concedidas con anterioridad sin justificar con plazo vencido. El expediente sin justificar es el correspondiente a "Adecuación Cabildo Insular" (Eliminación de barreras arquitectónica) subvencionado por Resolución de 11 de julio de 2006, del Director General de Estructuras Agrarias, que resuelve la convocatoria regulada por la Orden de 2 de diciembre de 2005, por la que se convocan de forma anticipada para el año 2006 subvenciones destinadas al desarrollo de áreas rurales en las medianías de Canarias, publicada en el BOC nº 141, de 21/07/2006. Expediente en el que se realizó un anticipo por importe de 15.612,50 € que permanecía sin justificar en la fecha de resolución de la convocatoria de 2009 para mejora de la calidad de vida en las zonas rurales de las medianías de Canarias. Posteriormente con fecha de registro de entrada 23/11/2009 el Cabildo de La Palma ha remitido documentación con el fin de justificar el anticipo recibido y que ahora mismo esta pendiente de trámite.

Asimismo se indica que en la citada convocatoria se aplicó el Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 170, de 31.12.97)."

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de marzo de 2010.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2404 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre impacto en el PIB y en el empleo del tercer sector, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 15/2/10.) (Registro de entrada núm. 1.409, de 4/3/10.)

# PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.4.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre impacto en el PIB y en el empleo del tercer sector, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2010.-EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

### Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

IMPACTO EN EL PIB Y EN EL EMPLEO DEL TERCER SECTOR,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Servicio Canario de Empleo carece de datos sobre el impacto en el PIB y en el empleo del Tercer Sector en Canarias".

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2010.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2409 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre detección y apoyo a alumnos con altas capacidades, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 15/2/10.) (Registro de entrada núm. 1.410, de 4/3/10.)

# **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.5.- De la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre detección y apoyo a alumnos con altas capacidades, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada

a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2010.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

### Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre:

DETECCIÓN Y APOYO A ALUMNOS CON ALTAS CAPACIDADES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Entre las líneas de acción del Plan Canario de Formación para la Familia, se encuentra el apoyo a la labor realizada por las asociaciones de padres y madres de Canarias cuyos hijos e hijas presentan perfiles educativos que requieren una atención y respuesta diferenciada.

En este contexto, la Asociación de Padres de Ayuda a Niños Sobredotados (ASPANS) ha solicitado la organización de una actividad formativa destinada a las familias de escolares que presenten altas capacidades a la Dirección General de Promoción Educativa, a través del Plan Canario de Formación para la Familia. Respondiendo a esta demanda y en coordinación con la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, se ha puesto en marcha el siguiente curso, a celebrar simultáneamente en dos sedes, una en Las Palmas de Gran Canaria y otra en Santa Cruz de Tenerife:

- Título: Taller de apoyo al ámbito familiar para padres y madres de escolares con altas capacidades intelectuales.
- Calendario: Entre el 15 de enero y el 26 de marzo de 2010.
- Destinatarios: Padres y madres de escolares que presenten altas capacidades intelectuales.
  - Número de asistentes en ambas sedes: 35".

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2010.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández. 7L/PE-2410 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre atención temprana en colegios públicos y concertados, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 15/2/10.) (Registro de entrada núm. 1.411, de 4/3/10.)

### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.6.- De la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre atención temprana en colegios públicos y concertados, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2010.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

### Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre:

ATENCIÓN TEMPRANA EN COLEGIOS PÚBLICOS Y CONCERTADOS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La medida de calidad "Acogida Temprana", promovida por la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias a través de la Dirección General de Promoción Educativa (BOC nº 79 del 27 de abril de 2009), se desarrolla únicamente en centros docentes públicos no universitarios de Canarias. El número de

alumnos atendidos en el curso escolar 2009/2010 es el que se detalla a continuación:

Isla	Nº alumnos
El Hierro	25
La Palma	1012
La Gomera	210
Tenerife	4815
Fuerteventura	987
Lanzarote	930
Gran Canaria	5055
Total	13034

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2010.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2411 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre el convenio con entidades financieras para la subvención a autónomos, entidades de economía social y entidades I+E, dirigida a Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 15/2/10.) (Registro de entrada núm. 1.412, de 4/3/10.)

### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.7.- De la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre el convenio con entidades financieras para la subvención a autónomos, entidades de economía social y entidades I+E, dirigida a Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2010.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

### Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre:

EL CONVENIO CON ENTIDADES FINANCIERAS PARA LA SUBVENCIÓN A AUTÓNOMOS, ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL Y ENTIDADES I+E,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Servicio Canario de Empleo viene desarrollando programas que tienen como finalidad promover y ayudar a financiar aquellos proyectos que faciliten la constitución en trabajadores autónomos o por cuenta propia a personas desempleadas, proyectos que propicien la creación o conservación de puestos de trabajo mediante la constitución, ampliación del número de socios de cooperativas y sociedades laborales, programas que faciliten la creación de proyectos empresariales o empresas calificadas como Innovación y Empleo (Empresas I + E), y todo ello con el objeto de propiciar iniciativas viables, estables en el tiempo y que se configuren como una alternativa válida de creación o mantenimiento de empleo.

En estos programas se contemplan subvenciones financieras cuyo objeto es la reducción de intereses de los préstamos destinados a financiar las inversiones para la creación y puesta en marcha de las empresas. Estos préstamos deberán ser concedidos por aquellas entidades financieras con las que el Servicio Canario de Empleo haya suscrito un Convenio a tal efecto.

Con esa finalidad, durante la anualidad 2009, el Servicio Canario de Empleo firmó convenios de colaboración con diferentes entidades financiera al objeto de establecer la forma y condiciones en que habría de desarrollarse la colaboración con esas Entidades Financieras en la concesión y abono de subvenciones de intereses de préstamos que conceda dicho Servicio con cargo a los programas que el mismo gestiona, en las condiciones establecidas en las normas que los desarrollan y que se recogen en las cláusulas del precitado convenio.

Deesta forma, los resultados de las diferentes actuaciones durante la anualidad 2009 son los siguientes:

Programa de Promoción del Empleo Autónomo. La subvención financiera de este programa tiene por objeto reducir los intereses de los préstamos destinados a financiar las inversiones para la creación y puesta en marcha de la empresa. Durante el año 2009, se le ha concedido subvención financiera a 66 personas, que se constituyeron como trabajadores autónomos.

Subvención financiera dirigidas a empresas calificadas como I+E. Éstas están dirigidas a reducir los intereses de préstamos para inversiones. Se subvenciona hasta 3 puntos del tipo de interés con un límite de  $5.108,6\,\mathrm{C}$  por

puesto de trabajo estable creado, incluido el del promotor. Durante el 2009, de concedió este tipo de subvenciones a 5 empresas.

En Entidades de Economía Social no se concedió ninguna subvención financiera.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de marzo de 2010.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2413 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre la experiencia piloto del proyecto Trabajoven FP, dirigida a Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 15/2/10.) (Registro de entrada núm. 1.414, de 4/3/10.)

### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.9.- De la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre la experiencia piloto del proyecto Trabajoven FP, dirigida a Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2010.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

### Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Mar Arévalo Araya, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA EXPERIENCIA PILOTO DEL PROYECTO TRABAJOVEN FP,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Actualmente no existe una evaluación formal de la experiencia piloto "TRABAJOVEN FP", que se puso en marcha, en la anualidad 2008, por parte del Servicio Canario de Empleo como consecuencia de la aprobación de la Estrategia de Empleo en Canarias 2008-2013 por el Consejo de Gobierno de Canarias, en su sesión de 26 de febrero. No obstante, hay que señalar que la puesta en marcha del Programa de Fomento del Empleo Trabajoven; así como la de otras tantas políticas de empleo se valoran por parte de este Servicio Canario de Empleo de forma positiva, por cuanto que suponen el diseño y la puesta en funcionamiento de estrategias innovadoras, que permiten abrir nuevas vías de creación de empleo.

Igualmente, hay que señalar que se tratan de medidas que se aplican por primera vez y por tanto, deben "rodar" para poder evaluar sus resultados y efectividad al objeto de modificar aquellos aspectos que se consideren necesarios."

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de marzo de 2010.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2435 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre viviendas arrendadas en Gran Canaria con el programa de la Bolsa de Vivienda en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 15/2/10.) (Registro de entrada núm. 1.415, de 4/3/10.)

# **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.10.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre viviendas arrendadas en Gran Canaria con el programa de la Bolsa de Vivienda en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento. En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2010.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

### Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre:

VIVIENDAS ARRENDADAS EN GRAN CANARIA EN EL PROGRAMA DE LA BOLSA DE VIVIENDA EN 2009,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Bolsa de Vivienda Joven y Vacía, se ha articulado como un programa del Gobierno de Canarias para dar un mejor servicio a los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma y, en particular, tanto a los jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y los 35 años, así como a propietarios que dispongan de viviendas desocupadas para su alquiler o venta. Canarias se sitúa a la cabeza en los resultados obtenidos a través de este programa.

En particular, en la isla de Gran Canaria se arrendaron durante el año 2009 un total de 797 viviendas con la siguiente distribución por municipios:

Agaete	3
Agüimes	38
Arucas	35
Firgas	1
Gáldar	19
Ingenio	52
Las Palmas de Gran Canaria	355
Mogán	1
Moya	10
San Bartolomé de Tirajana	15
San Nicolás de Tolentino	1
Santa Brígida	6
Santa Lucía de Tirajana	53
Santa María de Guía	23
Telde	178
Teror	3
Valsequillo	3
Vega de San Mateo	1

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de marzo de 2010.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández. 7L/PE-2442 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre el proyecto teatral Empieza el espectáculo, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 15/2/10.) (Registro de entrada núm. 1.417, de 4/3/10.)

### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.12.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre el proyecto teatral empieza el espectáculo, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2010.-EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

# Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre:

EL PROYECTO TEATRAL EMPIEZA EL ESPECTÁCULO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Empieza el Espectáculo es una iniciativa de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, enmarcada dentro del Plan de Lectura y Bibliotecas Escolares de Canarias, en la que un total de 10 compañías de teatro de Canarias y la Escuela de Actores han representado durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente curso 2009-10 dos funciones teatrales, en 189 de los 199 Institutos de Enseñanza Secundaria de titularidad pública del

Archipiélago, en tres idiomas: español, inglés y alemán".

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de marzo de 2010.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2443 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre beneficiarios de las ayudas para desayuno escolar en Gran Canaria en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 15/2/10.) (Registro de entrada núm. 1.418, de 4/3/10.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.13.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre beneficiarios de las ayudas para desayuno escolar en Gran Canaria en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2010.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

### Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre:

Beneficiarios de las ayudas para desayuno escolar en Gran Canaria en 2009,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente: "En el presente curso escolar 2009/2010, el número de alumnos/as que se han beneficiado de la subvención (ayuda) para desayuno escolar en Gran Canaria, asciende a 634.

Los centros educativos son 31, distribuidos de la siguiente manera: 8 IES y 23 CEIP."

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de marzo de 2010.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2446 Del Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre programación de actos por RTVC en La Gomera y El Hierro, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 15/2/10.) (Registro de entrada núm. 1.441, de 5/3/10.)

### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito Contestaciones a las preguntas

8.16.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre programación de actos por RTVC en La Gomera y El Hierro, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Sr. presidente del Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria la contestación a la pregunta de referencia, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dar curso a la misma

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2010.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Por la presente se remite contestación a la solicitud de datos, solicitado por la Sra. diputada D.ª Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre programación de actos por RTVC en La Gomera y El Hierro (PE-2446).

A.- La programación va relacionada con los actos que se efectúen en cada isla y que podamos producir analizando los costes de los medios técnicos y el interés televisivo que pueda tener para RTVC.

B.- La misma programación que en resto de las delegaciones en cada una de las islas. Se realizan desconexiones insulares para producir dos informativos diarios con la actualidad insular de cada una de las delegaciones que tenemos en el archipiélago.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de marzo de 2010.-El presidente del Consejo de Administración de RTVC, Luis Larry Álvarez Cardero.

7L/PE-2447 Del Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre retribución de los directores de RTVC en La Gomera y El Hierro, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 15/2/10.) (Registro de entrada núm. 1.442, de 5/3/10.)

### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.17.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre retribución de los directores de RTVC en La Gomera y El Hierro, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Sr. presidente del Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria la contestación a la pregunta de referencia, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dar curso a la misma

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2010.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Por la presente se remite contestación a la solicitud de datos, solicitado por la Sra. diputada D.ª Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre retribución de los directores de RTVC en La Gomera y El Hierro (PE-2447).

No existen directores de RTVC en ninguna delegación.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de marzo de 2010.-El presidente del Consejo de Administración de RTVC, Luis Larry Álvarez Cardero. 7L/PE-2448 Del Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre gastos de RTVC en La Gomera y El Hierro en 2008 y 2009, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 15/2/10.) (Registro de entrada núm. 1.443, de 5/3/10.)

# **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.18.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre gastos de RTVC en La Gomera y El Hierro en 2008 y 2009, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Sr. presidente del Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria la contestación a la pregunta de referencia, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dar curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2010.-EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Por la presente se remite contestación a la solicitud de datos, solicitado por la Sra. diputada D.ª Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre gastos de RTVC en La Gomera y El Hierro en 2008 y 2009 (PE-2448).

Las delegaciones de El Hierro y La Gomera como todas las que disponemos, están dentro de un contrato global de servicios que se adjudicó el 30 de junio de 2008, del que resultó adjudicatario la empresa Videoreport Canarias.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de marzo de 2010.-El presidente del Consejo de Administración de RTVC, Luis Larry Álvarez Cardero. 7L/PE-2449 Del Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre personas que trabajan en RTVC en La Gomera y El Hierro, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 15/2/10.) (Registro de entrada núm. 1.444, de 5/3/10.)

### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.19.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre personas que trabajan en RTVC en La Gomera y El Hierro, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Sr. presidente del Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria la contestación a la pregunta de referencia, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dar curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2010.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Por la presente se remite contestación a la solicitud de datos, solicitado por la Sra. diputada D.ª Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre personas que trabajan en RTVC en La Gomera y El Hierro (PE-2449).

A.- En la isla de La Gomera, un total de 12 para la productora contratada por el adjudicatario del concurso, tal y como permite el pliego de condiciones del concurso.

- 1 Realizador
- 1 Productor
- 5 Redactores
- 4 Operadores de Cámara
- 1 Técnico de Sonido.

En la isla de El Hierro, un total de 12 para la productora contratada por el adjudicatario del concurso, tal y como permite el pliego de condiciones del concurso.

- 1 Realizador
- 1 Productor
- 5 Redactores
- 4 Operadores de Cámara
- 1 Técnico de Sonido.

B.- No trabaja personal de RTVC en las delegaciones, pertenecen a la productora contratada por la adjudicataria del concurso de informativos, tal y como permite el pliego de condiciones.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de marzo de 2010.-El presidente del Consejo de Administración de RTVC, Luis Larry Álvarez Cardero.

7L/PE-2464 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto presupuestario de 2008, PI/LA:09611108, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 15/2/10.) (Registro de entrada núm. 1.423, de 4/3/10.)

### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.22.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto presupuestario de 2008, PI/LA:09611108, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2010.-EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

### Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

EL PROYECTO PRESUPUESTARIO, PI/LA: 09611108,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente.

"Con cargo a la partida presupuestaria PI/LA 09611108 Red Transcanaria de Transporte se han realizado las siguientes acciones correspondientes al año 2009:

Fecha	Detalle del gasto	Importe
21/7/09	Actualización Observatorio de Costes del Transporte por Carretera: Mercancías y Viajeros	18.375 €
21/7/9	Elaboración de un Informe sobre la creación de un organismo pagador único para la gestión de la subvención al Tráfico de Mercancías	17.900 €
5/8/09	Participación espacio ferial SIL 2009	2.362 €
5/8/09	Asistencias, Producción y Coordinación para la participación de la Dirección General de Transportes en el SIL 2009	13.761,81 €
5/5/09	Realización Material Promocional de la Dirección General de Transportes para el SIL 2009	17.995,30 €
5/8/09	Stand de Canarias para la participación DGT en el SIL	17.750 €
18/12/09	Adjudicación del contrato de servicio que tiene por objeto la elaboración del Plan General de Actuación y Desarrollo de la 1ª Edición del Salón Atlántico de Logística y Transporte de Canarias SALT 2010	57.750 €
15/12/09	Autorización y Disposición para encomienda de Gestión de TRAGSA para asistencia técnica para la revisión. Grabación e Inspección de los Expedientes del Pago de las subvenciones de ayuda al Transporte Interinsular de Mercancías.	42.445 €
Fecha	Detalle del gasto	Importe
19/11/09	Análisis y Definición de la Estrategia a seguir para obtener una Gestión más eficiente del Sistema de Control y Liquidación de las Subvenciones para la cobertura del Coste del Transporte de Mercancías en Canarias	17.895 €
23/11/09	Estudio previo para la definición de los criterios para la integración y consolidación de datos del Transporte por Carretera en Canarias.	18.375 €
24/11/09	Realización de las actuaciones del os observatorios de costes del transporte por carretera en Canarias.	18.375 €
10/12/09	Actualización del Prisma 2009	17.008,95€
10/12/09	Elaboración de la base de datos de empresas de Transporte y Logística	16.779 €
10/12/09	Definición y Establecimiento de las premisas básicas para la organización de una feria Logística y Transporte	12.000 €

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de marzo de 2010.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

Depósito Legal: TF-123/1983 ISSN: 1137-9073